



1  
MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON JOAQUIN SEBASTIAN ARRIAGADA GALDAMES.

ALGARROBO, 18 JUL 2023

DECRETO N° P 3250



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1175/2023.
7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 07.07.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Joaquín Sebastián Arriagada Galdames**.
8. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancias 2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica Ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1.452 de fecha 06.06.2023.-

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 228 de fecha 03.07.2023, enviado por la Directora de Seguridad Publica, al Sr. Alcalde.
- II. Oficio N° 237 de fecha 06.07.2023, enviado por Directora de Seguridad Publica, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Joaquín Sebastián Arriagada Galdames**, Cédula de Identidad N° Chileno. de Profesión Actor, con domicilio comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **entre el 10 al 21 de Julio del 2023, por el valor total bruto de \$ 750.000-** (setecientos cincuenta mil pesos), previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Seguridad Publica**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subítem 21, ítem 04, asignación 004 "prestaciones de servicios en programas comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLICÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C/MCGB/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. Recursos Humanos.  
Archivo

(1)  
(2)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)



|  |             |
|--|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO<br>UNIDAD DE CONTROL |             |
| FECHA RECEPCIÓN:                                   | 18 JUL 2023 |
| FECHA SALIDA:                                      | 19 JUL 2023 |
| OBSERVACIÓN N°                                     | .....       |